

USHUAIA, 10 de julio de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF -E-517-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una publicación en el Suplemento Especial del diario “EL SUREÑO” de la firma FAGON S.R.L., al conmemorarse el 102° Aniversario de la ciudad de Río Grande, motivado en el requerimiento formulado por Nota N° 73/2023 Letra: AREF – D.E.

Que a orden 13 obra Nota de Pedido N° 29/23, debidamente autorizada.

Que a orden 19 obra Dictamen D.A.A.-D.G.T.I. N° 06/23 sugiriendo la continuidad del trámite.

Que a orden 22 obra Formulario de Cotización para la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/23.

Que a orden 28 obra constancia de difusión en la página web [www.compras.tierradelfuego.gob.ar](http://www.compras.tierradelfuego.gob.ar).

Que a orden 31 obra Acta de recepción de Ofertas.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/23 a la firma FAGÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$211.200,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 122/23.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 3635/22, 188/23 y 565/23 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/23, a la firma FAGÓN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 211.200,00.-), en concepto de una publicación en el Suplemento Especial del diario “EL SUREÑO” al conmemorarse los 102 años de la fundación de de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR 1000, UGC AR 0001, C.E. 1120000, (inciso 2), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 550/23.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación Faguina

Fecha: 2023.07.10  
22:10:56 -03'00'